

**FORMACIÓN SOBRE PENSAMIENTO  
CRISTIANO Y SINDICALISMO  
2024**

**Juan Carlos Schmid**

**PLATAFORMA HISTORICA  
DE LA CLAT**

**Mòdulo 4  
DIMENSION INTERNACIONAL**

<b>Primera parte</b> <b>Conceptos básicos</b>	
1. Globalización Fuente 1 y 7	<p><i>CLAT distingue claramente “globalización” de “mundialización”, dando a la primera el mismo significado que ORIT y considerando a la segunda la que tiene las mencionadas potencialidades.</i></p> <p>Hay que diferenciar los conceptos de Mundialización y de Globalización. La Mundialización es un rico proceso consecuencia del desarrollo humano, que genera el acercamiento de los hombres y de los lugares, a causa de la virtual abolición de las distancias y de la aceleración del tiempo. Es la fase superior de la internacionalización de la vida humana, económica, social, política y cultural y de la interdependencia de los países y los continentes. Bajo cierto aspecto, puede concebirse a la mundialización como la oportunidad de establecer un orden solidario mundial favorable al desarrollo de todos y cada uno de los hombres y mujeres de la tierra.</p> <p>Este proceso ha generado un proceso paralelo, que se ha dado en llamar Globalización. Este es en realidad un fenómeno de índole ideológica que se inspira en determinadas ideas y políticas neoliberales, se mueve en virtud de ciertos intereses geoeconómicos y geopolíticos y trata de imponer su propio ordenamiento al proceso de Mundialización, confiscando a su favor los avances científicos y tecnológicos, en especial los informáticos y comunicacionales.</p> <p>La Globalización es la transformación del sistema capitalista que ha logrado implantarse</p>

en todo el orbe en términos de total hegemonía económica, política y fundamentalmente cultural, que lleva a la generación de un modo único de entender el mundo y al ser humanos, que no admite ningún planteamiento alternativo.

Nos enfrentamos a esta dictadura del pensamiento único, como continuación de la lucha histórica y nunca acabada de los trabajadores organizados por una sociedad más justa y solidaria, que vaya más allá del modelo dominante. En el plano internacional, se impone una nueva modalidad de vinculación directa entre los pueblos, una nueva organización de las relaciones políticas y un nuevo sistema de intercambios comerciales y financieros.

Neoliberalismo y Globalización son dos caras de una misma moneda, como parte de un proceso de reestructuración del capitalismo que procura imponerse como unico sistema viable.

El proceso de Mundialización es el resultado de la internacionalización de la vida humana, económica, social, política y cultural en el marco de la interdependencia cada vez mayor entre las personas, los pueblos, las naciones y los continentes. Esta Mundialización debe llevarnos a una comunidad mundial cuyo objetivo es ir hacia un desarrollo racional y armónico de la humanidad para que todos juntos logremos el bien común. Esto nos llevaría a una gobernabilidad global con estructuras y legislaciones democráticas bajo éticas normas sociales y laborales.

El término mundialización se elaboró en los países latinos, con un significado geográfico y referido a “las gentes”, mientras que el termino “globalization” surgió en los países anglosajones con un significado ideopolítico-económico y referido a “las cosas”.

No nos oponemos a la mundialización y al proceso irreversible, creciente y positivo de la internacionalización e interdependencia, pero si nos oponemos y creemos que no es irreversible las formas y contenidos de la globalización neoliberal, conducida por el capital financiero y las corporaciones transnacionales que producen un capitalismo salvaje sin controles democráticos ni objetivos y contenido social.

	<p>Es curioso constatar que tanto para la concepción materialista de los capitalistas neoliberales como para los materialistas comunistas la globalización es un hecho inevitable.</p>
<p>2. Principios generales Fuentes 1 y 5</p>	<p><b>Derechos de los pueblos</b></p> <p>En el marco del derecho internacional, toda transgresión a los derechos de los pueblos constituye una flagrante violación a las obligaciones que surgen de participar en la comunidad internacional, y atenta contra la solidaridad que mutuamente se deben.</p> <p>Los atentados mas graves a los derechos fundamentales de los pueblos constituyen crímenes internacionales, tornan personalmente responsables a todos y cada uno de sus autores, por lo que la comunidad internacional deberá establecer los mecanismos correspondientes que hagan efectiva esa responsabilidad. En consecuencia, los gobiernos responsables merecerán el repudio y sanción de la comunidad internacional, exigiendo el pleno restablecimiento de los derechos conculcados.</p> <p>Estos derechos serán garantizados por: la solidaridad y cooperación de la comunidad internacional, la vigencia de la justicia internacional, el derecho de resistencia de los pueblos contra la opresión, la permanente acción de organizaciones internacionales comprometidas con los derechos y libertades de los trabajadores y pueblos oprimidos.</p> <p><b>Autodeterminación de los pueblos</b></p> <p>La autodeterminación de los pueblos es el derecho que tienen éstos de disponer de sí mismos, de establecer sus sistemas de gobiernos, de elaborar sus planes de desarrollo y de determinar sus relaciones internacionales ejerciendo su soberanía. Se rechaza por tanto todo sistema colonial, toda forma de imperialismo, toda forma de intervención y toda forma de explotación y coacción de un pueblo. Es nuestra tarea y responsabilidad la construcción de una comunidad nacional, latinoamericana y mundial que promueva la realización plena de las personas en libertad, igualdad, justicia social, solidaridad y en la permanente búsqueda del bien común. Rechazamos el armamentismo, el auge del</p>

	<p>militarismo, el terrorismo y la guerras. Rechazamos el imperialismo, el colonialismo, el neoliberalismo y el totalitarismo que son sistemas y modelos violentos e inhumanos</p>
<p><b>Segunda parte</b>  <b>Integración</b>  <b>subregional/continental</b></p>	
<p>3. Enfoque general</p> <p>Fuentes 1, 2 y 3 de ORIT  y fuentes 1, 2, 4 y 9</p>	<p>La integración es un proceso de unificación de dos o más países que convienen o acuerdan constituirse en una unidad supranacional.</p> <p>La integración, entendida como proceso de unificación de dos o más países que convienen o acuerdan constituirse en una unidad supranacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- no debe ser solamente económica, sino también social, cultural, política y fundamentalmente humana.</li> <li>- debe ser esencialmente obra de los pueblos y de los trabajadores organizados.</li> <li>- debe ser factor de desarrollo y de liberación social y humana, generadora de profundos cambios sociales.</li> </ul> <p>La integración se identifica con la meta de un modelo alternativo de desarrollo que supere el actual modelo inspirado en el pensamiento neoliberal, y genere las condiciones para un desarrollo humano integral.</p> <p>Este no se puede encarar en América Latina fuera de la solidaridad de la comunidad latinoamericana. No puede haber desarrollo humano sin liberación y este desarrollo no puede ser sustentable en el tiempo sin una genuina integración latinoamericana. El desarrollo humano integral tiene como indispensable complementación la integración latinoamericana.</p> <p>En su devenir histórico, los latinoamericanos tenemos la obligación de hacer confluir y</p>

armonizar tres ejes estratégicos fundamentales: la Democracia, el Desarrollo y la Integración.

Desde el XI Congreso, la CLAT promueve la creación de la Comunidad Latinoamericana de Naciones (CLAN).

ALCA o CLAN es la disyuntiva y desafío en la hora actual, de la permanente alternativa entre el panamericanismo y el latinoamericanismo. Los pasos dados para la integración entre el MERCOSUR y el CAN son de gran importancia para la integración regional. Es indispensable que en este proceso se integre a Centroamérica, México y Caribe.

La CLAN:

- es la posibilidad de constituir un verdadero proceso de desarrollo integral.
- es la defensa de nuestra soberanía y autodeterminación regional.
- es una visión geopolítica, geocultural, geoeconómica y geoestratégica de construir una identidad, y un proyecto de nación latinoamericana.
- es parte esencial de un proceso de regionalización, al acumular riqueza y poder en América Latina y Caribe.
- es el camino para desarrollar una cultura alternativa, armonizando sociedad-Estado-mercado, con participación de la ciudadanía y de la clase trabajadora.
- es la vía para superar las asimetrías y desigualdades en el desarrollo y así poder ser protagonista en el escenario internacional, negociando con los EEUU y otros países de igual a igual.

Una posición política de la CLAT en materia de integración es afirmar la unidad y diversidad de AL-C, “es una y cuarentiuna”

Es una porque tenemos raíces comunes, producto de la fusión de culturas y de razas. De la cultura autóctona, indígena, que es profundamente espiritualista, de la cultura europea, latina, pero también de la cultura africana. Y todas estas culturas se han fusionado y han creado, entre otros, a los criollos, que fueron los que condujeron los procesos de independencia.

	<p>Es cuarentiuna porque esta unidad se da en una diversidad de culturas, de desarrollo político, de desarrollo económico. Tenemos que buscar resolver estas asimetrías, para darle continuidad a nuestra unidad latinoamericana nueve</p>
<p>4. Políticas específicas</p> <p>Fuentes 4 y 7</p>	<p><b>Cláusula social</b></p> <p>En todos los procesos de integración regional y en los TLC deben establecerse cláusulas sociales que garanticen derechos fundamentales en el área del trabajo y de las relaciones laborales, que garanticen el respeto a las normas básicas de la OIT.</p> <p><b>Fondos sociales</b></p> <p>Hay que crear un fondo especial solidario para superar las actuales asimetrías.</p> <p><b>Consejos Económicos y Sociales</b></p> <p>Una línea de política de la CLAT es crear los Consejos Económicos y Sociales a nivel nacional, subregional y latinoamericano.</p>
<p>5. Políticas interamericanas</p> <p>Fuente 8</p>	<p>Establecer activa relación con instituciones parlamentarias latinoamericanas: CEPAL, ALADI, CELAM y SELA y CELAM. Sobre el CELAM: las iglesias son un factor sociopolítico importante, pueden estar a favor de nosotros o no, pero hay que actuar con ellos.</p> <p>Porqué hay un COSATE y no un Consejo Económico Social LA?</p>

<b>Tercera parte</b> <b>Otras dimensiones</b>	
: 6. Multilateralismo comercial Fuentes 2 y 3 de ORIT y fuente 3 de CLAT	<p><b>Multipolaridad versus Unipolaridad</b></p> <p>El quiebre de la bipolaridad con la caída del llamado mundo comunista, no ha dado paso a la multilateralidad. Por el contrario, ha permitido el desarrollo hegemónico de Estados Unidos. El Nuevo Orden Global que pretende establecer los EEUU impone como elemento fundamental el criterio de la unilateralidad frente a la multipolaridad. Esa unilateralidad descansa en lo tecno-militar trascendiéndola, para el dominio de lo económico-comercial y lo geopolítico. Para ello en lo económico utiliza los instrumentos que nacieron en los acuerdos de Bretón Woods, para el control financiero y comercial. Para los pueblos y naciones de America Latina-Caribe y el Movimiento de Trabajadores, el nuevo orden internacional debe basarse en la multipolaridad democrática</p> <p><b>OMC y G-20</b></p> <p>El Grupo de los 7 en la práctica no contrarresta la hegemonía norteamericana y, en general, todos asumen una política económica neoliberal, librando una “guerra” comercial por los mercados de los países en vías de desarrollo, los cuales son victimas de las regulaciones y condicionamientos que les imponen los ricos. El G-20 tiene debilidades y contradicciones internas, que les impide lograr un acuerdo para llevar adelante una estrategia común frente al proteccionismo agrícola.</p> <p><b>Cláusulas sociales</b></p> <p>Es necesario impulsar cláusulas sociales como elemento clave para mejorar las condiciones de vida y de trabajo en todos los países y estimular el comercio mundial con el aumento del poder de compra de amplias capas de población en los países en vías de</p>

	desarrollo.
<p>7. Deuda externa y sistema financiero Fuente 2</p>	<p>Hay que insistir en la campaña por la condonación de la deuda externa de los países mas pobres de al región (Haití, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Bolivia y Ecuador). También se necesita la reingeniería del resto de las deudas externas de nuestros países.</p> <p>La deuda externa, además de ser injusta, inmoral e impagable, impide el desarrollo efectivo de nuestras naciones y pueblos. Es una de las causas principales del aumento de la pobreza, el hambre, la miseria y la marginalidad social del pueblo latinoamericano. Compromete gravemente la soberanía política de nuestros países.</p> <p>Se necesita:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- la condonación de la totalidad de la deuda externa de los países mas pobres de la región (Haiti, Guyana, Honduras, Nicaragua, Bolivia, Ecuador y Paraguay) y se reestructure la deuda del resto de los países de ALC, para dedicar los recursos a educación, salud y creación de empleos para el desarrollo.</li> <li>- proponer y promover la creación de un frente latinoamericano, con la participación de organizaciones de trabajadores, empresariales, políticas, sociales, religiosas y de la sociedad civil para denunciar, crear y proponer alternativas para la reestructuración y el manejo de la deuda externa.</li> <li>- <b>actuar para cambiar la deuda externa por el pago de la deuda social, cambiar deuda por educación, salud y empleo decente para el desarrollo.</b></li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>Especulación financiera y deuda externa</b></p> <p>Hoy estamos viviendo la apoteosis del capital financiero. Es un capitalismo simbolizado</p>

	<p>en el rentismo, con alto componente desestabilizador.</p> <p>La deuda externa es el obstáculo más grave al desarrollo humano e integral de nuestros pueblos.</p> <p>Debe propiciarse una clara oposición al pago de la deuda externa, y proponer que esos montos sean invertidos en desarrollo productivo y social.</p> <p>Hay que insistir en la campaña por la condonación de la deuda externa de los países mas pobres de al región (Haití, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Bolivia y Ecuador). También se necesita la reingeniería del resto de las deudas externas de nuestros países.</p> <p>La propuesta de Tobin sobre un impuesto del 0.5% a las transacciones de capital no ha sido posible aplicarla a nivel internacional.</p>
<p>8. Instituciones Financieras Internacionales</p> <p>Fuente 3</p>	<p>EEUU sigue siendo el principal orientador de los instrumentos mundiales de financiamiento. El Fondo y el Banco afianzan su papel como gendarmes de la arquitectura económica, comercial y financiera que subordina a sus políticas a los países en desarrollo.</p> <p>Es cierto que ha cambiado el discurso y altos funcionarios hacen críticas públicas al llamado Consenso de Washington, pero en la práctica se siguen ejecutando estas políticas</p> <p>Deben elaborarse propuestas para una reforma del Fondo y Banco, así como otros organismos internacionales, para ponerlos al servicio de las naciones y los pueblos.</p>

	<p>La CLAT y CMT han participado como interlocutores del Fondo y el Banco, pero hasta ahora ha sido un diálogo entre sordos.</p>
<p>9. Inversión regulada y empresas multinationales</p> <p>Fuente 3</p>	<p><b>Las empresas transnacionales que tienen su base en los países centrales es el verdadero enemigo, el adversario a vencer</b></p> <p>El poder corporativo transnacional es el eje del poder global. El mundo político queda relegado a ejecutor de las políticas establecidas por las corporaciones y son sus hombres de confianza quienes las conducen.</p> <p>La irracionalidad del modelo económico fundado en el pensamiento neoliberal, y el descontrol en el desarrollo y aplicación de la ciencia y la tecnología, basada en el afán de lucro ilimitado de las empresas o corporaciones globales, está tergiversando un auténtico concepto de empresa.</p> <p>Las corporaciones transnacionales, convertidas en empresas globales, se apropian de los conocimientos de los pueblos, de sus formas de producción de alimentos y de los métodos naturales utilizados para el cuidado de la salud, confrontando y condicionando la existencia de empresas productivas nacionales.</p> <p>Basados en la supuesta buena intención de generar nuevos empleos, y sucumbiendo ante las presiones de las corporaciones transnacionales, muchos gobiernos de la región han flexibilizado las exigencias y controles económicos, impositivos y laborales, permitiendo la generalización del fenómeno de zonas francas o maquilas. En estos “experimentos” los trabajadores pagan el precio más doloroso por el lucro de estas empresas.</p> <p>Es lamentable constatar que los países de partido único como China, Vietnam, y Cuba facilitan las inversiones de capital de alto riesgo, se asocian con las corporaciones transnacionales y se incorporan en los organismos financieros mundiales, garantizando bajos salarios, disciplina laboral y eficiencia y rentabilidad.</p>

	<p>Las políticas estatales deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- impedir que las empresas transnacionales tengan injerencia en asuntos internos de los países donde desarrollen sus operaciones.</li> <li>- no permitir monopolios, salvo concesiones con carácter de exclusividad, y por tiempo limitado, para el establecimiento y la explotación de obras y servicios de interés público.</li> <li>- proteger la iniciativa privada, sin perjuicio de la facultad para dictar medidas para planificar, racionalizar y fomentar la producción y regular la circulación, distribución y consumo de la riqueza a fin de impulsar el desarrollo económico.</li> <li>- favorecer la integración económica latinoamericana, coordinando recursos y esfuerzos para fomentar el desarrollo económico y aumentar el bienestar y seguridad comunes.</li> <li>- considerar contrario a los principios fundamentales cualquier acto, actividad o conducta que tenga por objeto el establecimiento de un monopolio o que conduzca, por sus efectos reales, a su existencia, cualquiera que fuere la forma que adoptare en la realidad.</li> <li>- evitar los efectos nocivos y restrictivos del monopolio, del abuso de la posición de dominio y de las demandas concentradas, teniendo como finalidad la protección de los consumidores, los productores y el aseguramiento de condiciones efectivas de competencia en la economía.</li> <li>- dar a la inversión extranjera trato igual que la inversión nacional, bajo las directrices de la justicia y equidad y el mismo grado de protección y seguridad que aquélla. Se entiende por inversión a todo activo de propiedad de un inversionista o controlado por el mismo, directa o indirectamente, que tenga las características de una inversión, tales como compromiso de capitales u otros recursos, la expectativa de obtener ganancias o utilidades, o el asumir riesgo. No se entiende por inversión los préstamos otorgados por bancos que operan en los países en que se radica la misma. Las inversiones extranjeras merecerán un trato acorde con el derecho internacional consuetudinario en consonancia con los demás Tratados de DH.</li> <li>- realizar libremente las transferencias internacionales relacionadas con las inversiones extranjeras, salvo impedimentos o restricciones con el fin de evitar crisis financieras internacionales o los efectos sobre la estabilidad financiera del Estado Miembro, asegurando una aplicación equitativa, no discriminatoria y de buena fe de las mismas.</li> <li>- impedir la injerencia de las empresas transnacionales en los asuntos internos de los países donde realizan operaciones o su colaboración con regímenes fascistas y</li> </ul>
--	---

administraciones coloniales.

- impedir que las empresas transnacionales sirvan como vehículos de penetración de la política exterior de los países donde está radicada su sede
- reglamentar las actividades de las empresas transnacionales para que eliminen prácticas comerciales restrictivas y se adecuen a los planes nacionales de desarrollo y presten asistencia técnica y transfieran tecnología en condiciones razonables.
- reglamentar la repatriación de utilidades, teniendo en cuenta los intereses nacionales y promoverá la reinversión de utilidades en los países receptores.
- impedir cualquier trato diferencial para las empresas transnacionales, especialmente si fuese en desmedro de las nacionales de cualquier país de la región.
- declarar la nulidad de cualquier cláusula contractual que otorgue a las empresas transnacional un trato preferencial.
- impedir la prórroga de jurisdicción porque las empresas transnacionales deben someterse a la jurisdicción nacional de los países receptores.

Las empresas transnacionales deben: impulsarán la reinversión de utilidades en los países receptores. Deberán promover: la protección de los derechos en el trabajo; las políticas de empleo; la protección social y el diálogo entre los actores sociales, para que hombres y mujeres obtengan un trabajo en condiciones de decencia y productividad.

La introducción de nuevas tecnologías por las empresas transnacionales ha de tener en cuenta los aspectos sociales, las condiciones de trabajo y la seguridad de los trabajadores.

Cualquier actividad de las empresas transnacionales debe encauzarse en el marco de una estrategia global para transformar cualitativa y cuantitativamente el sistema económico mundial.

Las empresas transnacionales deben esforzarse en aumentar el nivel de empleo en los países receptores y en promover una estabilidad importante en el empleo.

Antes de todo cambio en el método de producción que genere consecuencias en el empleo, las empresas transnacionales han de comunicarlos con anticipación a la

	<p>Administración del Trabajo e informar de los mismos a los trabajadores.</p> <p>Las empresas transnacionales han de contribuir seriamente a la capacitación científica y tecnológica de los países receptores y respetar la identidad sociocultural del país.</p>
<p>10. Políticas migratorias Fuentes 1, 3, 7 y 10</p>	<p>Las migraciones masivas interpelan sobre todo al movimiento sindical, ya que este fenómeno marca y modifica profundamente todo el mundo del trabajo. Hay un gran déficit en el movimiento sindical para encarar con eficacia la protección de los trabajadores migrantes y garantizar su dignidad, sus derechos y libertades y el mejoramiento de su calidad de vida.</p> <p>Los flujos migratorios están sometidos a los mecanismos arbitrarios del mercado sin ningún control social. El Estado debe intervenir decisivamente junto con la sociedad para generar nuevas políticas ante las migraciones.</p> <p>Hay que tomar en cuenta la fuerza creciente de los trabajadores latinos en los EEUU. El movimiento sindical de ALC no ha tomado conciencia de ese fenómeno. Y desde luego no tiene la voluntad política y práctica para aprovechar el gigantesco potencial de su hermandad con los trabajadores hispanos y latinos de los EEUU. Unos y otros constituimos un mismo pueblo trabajador. Las organizaciones de trabajadores que operan en la región latinoamericana deberán definir su rol y responsabilidad de cara a este fenómeno.</p>
<p>11. Políticas de conocimiento y tecnología Fuente 2</p>	<p><b>Políticas tecnológicas</b></p> <p>La finalidad esencial de la tecnología es la de poner la ciencia al servicio de la persona y el bien común de la humanidad. Como expresión cultural es el resultado del trabajo humano destinado a establecer una comunicación directa entre desarrollo científico y las necesidades humanas. Los avances tecnológicos constituyen un factor fundamental para la transformación de la naturaleza en función de las necesidades de las personas y de los pueblos.</p>

La ciencia y la tecnología no son neutras, en muchas oportunidades son utilizadas en el campo militar, genera nuevas y más graves agresiones contra los pueblos y la naturaleza y son utilizadas por las corporaciones en función de sus beneficios y de sus ganancias. En plena era de los conocimientos se van transformando en una real fuente de poder, la capacidad de generación de los mismos se concentra cada vez más en los países industrializados y en los sectores privilegiados de nuestros países bajo el control de las corporaciones transnacionales. La ciencia y la tecnología deben ser reguladas por los pueblos y el Estados para que se desarrollen y apliquen por encima de intereses particulares y sus resultados sean distribuidos socialmente para el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo. El desarrollo debe pasar necesariamente por la aplicación de tecnologías apropiadas a partir de las posibilidades de nuestra realidad y en función de las necesidades de nuestros pueblos.

Promover el desarrollo tecnológico atendiendo a las cualidades productivas propias y con la finalidad de superar asimetrías relativas que consolide la integración económica y social.

En la integración, a los fines de un desarrollo tecnológico homogéneo, se considerará un solo territorio, sin fronteras internas, y con iguales derechos al conocimiento científico-tecnológico, y a su aplicación productiva para todos los Estados miembros.